



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 019-2015**  
(de 27 de mayo de 2015)

*“Por el cual se crea el Diplomado en Altas Capacidades: diversidad escolar y respuesta educativa”*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 26 de mayo de 2015, fue presentado a consideración el Diplomado en Altas Capacidades: diversidad escolar y respuesta educativa, como una alternativa académica que dota a los participantes de los conceptos teóricos y básicos para la interpretación de la expresión de las altas capacidades intelectuales, su detección, evaluación y seguimiento posteriores;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Altas Capacidades: diversidad escolar y respuesta educativa se inscribe en el tercer nivel y posee entre sus objetivos, reconocer las referencias cognitivas de los estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales, como un factor fundamental para la intervención pedagógica del docente;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Altas Capacidades: diversidad escolar y respuesta educativa; y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Diplomado se desarrollará en tres módulos de 64 horas teórico prácticas cada uno para un total de 192 horas teórico prácticas. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia
- Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 64 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Cuarto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Altas Capacidades: diversidad escolar y respuesta educativa, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Quinto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:
1. Poseer título de Licenciatura;
  2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
  3. Dos fotos tamaño Carné;
  4. Fotocopia de la Cédula.
  5. Pagar los costos de matrícula.
- Sexto:** El Plan de estudios del Diplomado en Altas Capacidades: diversidad escolar y respuesta educativa, según la propuesta, es el siguiente:

<b>Módulo</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Hrs/TP</b>	<b>Créd.</b>
4939	Altas Capacidades Intelectuales: diversidad escolar y respuesta educativa	64	3
4940	Bases curriculares para el desarrollo de la excepcionalidad y el talento	64	3
4941	Estrategias de intervención educativa para la atención de las Altas Capacidades	64	3
	TOTAL	192	9

**Séptimo:** Los estudios de este Diplomado en Altas Capacidades: diversidad escolar y respuesta educativa contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**Octavo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Noveno:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación.

*Dado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



AH